

CASO PRÁCTICO SERVICIOS A LA COMUNIDAD JUNIO 06

Una asociación de personas con discapacidad física y familiares de éstas ha decidido poner en marcha un nuevo recurso.

Los profesionales que trabajan en la asociación han detectado desde hace un tiempo bajos niveles de autonomía personal en la mayoría de personas afectadas cuando llegan a la edad adulta, a consecuencia de las propias limitaciones pero también debido a otros aspectos como la sobreprotección desde los primeros años de vida que no ha permitido adquirir los hábitos correspondientes a su etapa evolutiva, por lo que a medida que pasan los años se dificulta la posibilidad de una vida normalizada e independiente.

A través de una donación, la asociación ha conseguido una vivienda de cinco habitaciones completamente adaptada.

Han decidido poner en marcha un recurso dirigido a personas discapacitadas físicas mayores de 18 años con la finalidad de que consigan unos mejores niveles de autonomía personal, a través de una estancia temporal.

La estancia en el piso está previsto que para cada usuario tenga una duración de un año, pudiendo prorrogarse un año más si no se han conseguido los objetivos personales previstos. El recurso estará asesorado y dirigido por la psicóloga de la asociación .

En cuanto al personal constará de dos TSIS a jornada completa, un TAS a jornada completa (CFGM) y un TASOC a media jornada.

Aspectos a desarrollar:

Teniendo en cuenta lo expuestos elabore un proyecto para la vivienda tutelada que refleje al menos los siguientes aspectos:

- 1. Definición de objetivos.**
- 2. Selección de recursos materiales y humanos.**
- 3. Identifique estrategias de intervención**
- 4. Elabora una secuencia de actividades**
- 5. Criterios de evaluación**

Viviendas tuteladas

1. Definición

Las viviendas tuteladas están implantándose desde las administraciones públicas como un modelo cercano, sencillo, integrador y más económico que las residencias.

Tienen como finalidad facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social de los usuarios en un ambiente normalizado, a partir de ayudas para las actividades cotidianas, organizativas y relacionales

Todas las viviendas están dotadas de equipamiento y servicios necesarios para las personas que las habitan, tanto en alojamiento, manutención como apoyo social. Su capacidad máxima suele ser en torno a 10 personas.

Cuentan con el apoyo y los servicios de la administración pública, ya sea municipales, autonómicos, no gubernamentales sin ánimo de lucro o privadas.

2. Tipología. Organización. Actividades.

1. Pisos tutelados para personas mayores

Se trata de una modalidad poco conocida, que surge alrededor de los años 80 dirigida a personas mayores de 65 años que pueden valerse por sí mismas.

La idea es que estos pisos se encuentren en el hábitat natural del anciano y cuenten con servicios (lavandería, teleasistencia, servicios de ocio...) que hagan su vida cotidiana más fácil.

Son una alternativa al internamiento mucho mas integradora y menos traumática que permiten a las personas mayores vivir en su medio en régimen de comunidad con la asistencia o tutela de una entidad pública o privada.

Su configuración es la de pisos o casas familiares convencionales, de titularidad pública o privada, dirigidos a personas con dificultades familiares, económicas o sociales. Los usuarios pueden instalarse de forma temporal o fija y pueden ser propietarios o optar en régimen de alquiler.

Existe una variante que son las viviendas compartidas, en las que vive un grupo de personas mayores (entre diez y doce) que pueden valerse por sí mismas y que han decidido asociarse para compartir vivienda.

Son modalidades de convivencia en las que se favorece la ayuda entre los residentes, así como las relaciones personales, minimizándose los sentimientos de soledad, incapacidad o falta de perspectivas vitales propias de los ancianos que viven solos.

En la organización de estos centros, los ocupantes asumen la mayor parte de las tareas, ya que son autosuficientes. Es posible establecer una asistencia domiciliaria para tareas domésticas más costosas, así como una supervisión por parte de asistentes sociales verificando el buen funcionamiento del colectivo.

Por otra parte, los servicios de teleasistencia garantiza la atención médica o la asistencia ante cualquier necesidad urgente que pueda surgir en el seno de esta comunidad.

Las actividades que se realizan en estas viviendas son propias de la vida cotidiana y pueden participar de iniciativas de ocio y tiempo libre del entorno comunitario en el que viven.

2. Pisos tutelados para personas con discapacidad física o enfermedad mental.

Son modalidades que pretenden favorecer la autonomía y la aplicación de capacidades y habilidades presentes en las personas discapacitadas a través de la resolución de tareas cotidianas.

Naturalmente el apoyo y supervisión es directamente proporcional al grado de la deficiencia y son programas que requieren la coordinación con otros servicios de la comunidad, atención primaria y salud mental.

Los recursos humanos de apoyo han de estar compuestos por profesionales de diversa cualificación y deben educar a los discapacitados sobre su enfermedad e instruirles en las habilidades para evitar recaídas y desenvolverse con éxito y autonomía en sus actividades habituales.

Se pueden diferenciar diferentes categorías en función de las características de los usuarios:

- Pisos tutelados para la convivencia de personas mayores de 18 años con discapacidad psíquica y niveles de autonomía personal altos.
- Pisos tutelados para la convivencia de personas minusválidas psíquicas mayores de 18 años y sin límite de edad, de niveles intelectuales ligeros y autonomía personal.
- Viviendas tuteladas para la convivencia de personas mayores de 18 años con discapacidad psíquica, de ambos sexos y niveles intelectuales severos o medios.

En la organización de estas viviendas se precisan apoyos y profesionales especializados que supervisen, orienten y dirijan las actividades de autocuidado, cuidado del hogar, compra de enseres y alimentos, desenvolvimiento en actividades habituales y en el entorno inmediato, así como la resolución de problemas y situaciones conflictivas propias de la vida diaria.

Las actividades, además de las propias del hogar, irán dirigidas a entrenar y capacitar a los usuarios para hacer un uso pleno de su autonomía (uso de recursos comunitarios, manejo de monedas, servicios, transporte, gestión de recursos...).

3. Pisos de apoyo para mujeres (pisos puente)

Su finalidad es acoger y facilitar la integración sociolaboral de mujeres en situación de dificultad social derivada de las casas de acogida, de manera que puedan vivir de forma independiente y en compañía de sus hijos.

Pueden acceder a ellos víctimas de violencia doméstica con menores a su cargo. Existen también pisos tutelados para mujeres y sus hijos menores en situación de dificultad social, que cumpla una serie de requisitos.

En general no pueden acceder a este servicio mujeres con problemas de drogodependencias o alcoholismo, que requieren tratamientos y profesionales específicos.

Los objetivos básicos de esta institución es normalizar el núcleo familiar, ofreciendo una atención integral: apoyo psicológico, asesoramiento legal, formación y orientación para la inserción laboral, seguimiento, etc.

Entre sus actividades figuran:

- Recuperación de déficits psicológicos
- Recuperación y obtención de autonomía e independencia de la figura masculina
- Seguimiento escolar de los hijos.
- Integración y participación en la Asociación de Padres y Madres de alumnos de los colegios.
- Seguimiento y apoyo diario en el desarrollo de tareas cotidianas
- Potenciación de la organización familiar, social, laboral y doméstica así como en la relación y cuidado de los hijos.
- Información sobre los recursos sociales y las actividades socioculturales de la comunidad
- Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo
- Acompañamiento en acciones de carácter judicial.
- Tramitación de ayudas económicas

4. Pisos tutelados para menores

Son núcleos convivenciales en viviendas normalizadas para jóvenes, generalmente entre 16 y 18 años, con la finalidad de aplicar programas para desarrollar la autonomía personal y la integración sociolaboral, de manera que puedan llegar a la independencia cuando sean mayores de edad.

Estos estas modalidades de convivencia surgen ante la dificultad de los jóvenes internados en centros residenciales de asumir, cumplidos los 18 años, una vida autónoma normalizada, independiente y responsable, dadas sus limitaciones económicas e instrumentales.

Los pisos tutelados son una forma de proceder a la desinternalización del joven de forma no traumática, con supervisión y ofreciendo la oportunidad de comenzar una vida independiente dotándole de apoyos económicos y humanos.

Los pisos se suelen encontrar en viviendas normalizadas, en las que se alojan menores (entre cuatro y ocho) junto a monitores de la asociación que lo gestiona, y tiene una distribución y régimen similar a los hogares familiares.

Las actividades van dirigidas a la formación en destrezas instrumentales básicas así como al desarrollo de habilidades de autonomía progresiva. Pueden ser necesarias actividades de tratamiento psicológico para abordar positivamente el tránsito a la edad adulta.

En general, en todas las viviendas tuteladas, se realizan actividades de formación para la correcta realización de las tareas propias de la autogestión (quizá menos necesarias en las viviendas de ancianos) entre las que podemos citar:

1. Alimentación

- Formación básica sobre nutrientes y elaboración equilibrada de menús
- Cocinado de alimentos: platos base, medidas de seguridad en el manejo de fuego o gas...
- Manipulación e higiene de los alimentos
- Uso adecuado e higiene de los utensilios de cocina
- Realización de la compra

2. Salud

- Identificación de signos de enfermedad
- Gestión adecuada ante situaciones de enfermedad, accidente o emergencia médica
- Conocimiento de servicios y profesionales sanitarios.
- Autocuidado y gestión adecuada de medicinas o tratamientos necesarios.

3. Administración y gestión de la economía doméstica

- Elaboración de un presupuesto
- Manejo de dinero.
- Conocimientos bancarios y gestión de recursos económicos
- Recibos
- Compras

4 Gestión de la vivienda

- Limpieza: útiles de limpieza, forma de limpiar los diferentes espacios, frecuencia...
- Lavado, planchado y doblado de ropa
- Prevención de accidentes y medidas de seguridad
- Gestión de energías: gas, luz, agua
- Uso de electrodomésticos.
- Organización y orden en los utensilios

- Reposición de utensilios
- Mantenimiento de infraestructuras.
- Contratación de servicios.
- Reparto de tareas entre los diversos miembros de la comunidad

5. Tiempo libre

- Conocimiento y uso de recursos comunitarios
- Espectáculos
- Deportes convencionales o adaptados.
- Juegos

6. Relaciones de convivencia

- Comunicación
- Resolución de conflictos
- Reparto de tareas
- Expresión de sentimientos, afectos, amistad

Además de estas habilidades, propias de la vida independiente en una vivienda, las personas que habiten en ellas deberán manejarse en habilidades de autonomía y cuidado personal

INTRODUCCION

Este caso práctico se enmarca en los ciclos formativos de grafo superior de Ss a la Comunidad; concretamente en:

- TSIS: RD 2061/95 del título, y RD 1267/97 del Currículo.
- TASOC: RD 2058/95 del título y RD 1264/97 del Currículo.
- TAS: Real Decreto 938/2003, de 18 de julio del Currículo, me falta el título

Como dice la Constitución en el artículo 49, se reconoce la tutela del Estado de los discapacitados y su igualdad y no discriminación. Esta tutela queda mucho mejor reflejada en la Ley 13/82 del 7 de Abril (LISMI).

Es la Ley 11/2003 del 10 de Abril de la Generalitat la que regula los estatutos de las personas con discapacidad. Para concretar toda la ayuda que se nombra en el resto de leyes, la Ley 5/97 de 25 de Junio sobre los Servicios Sociales nos habla de las personas con discapacidad (artículo 21) y de los equipamientos, programas y prestaciones que se les dará (artículo 33).

La resolución del supuesto consiste en la puesta en marcha de una vivienda tutelada (con % habitaciones adaptadas) para mayores de 18 años con discapacidad física y bajos niveles de autonomía personal. Se trata de un proyecto educador de 1 año de duración prorrogable a otro más, con vistas a mejorar los niveles de autonomía personal y vivir de forma independiente bajo las posibilidades de su discapacidad.

Es un recurso más de una asociación formada por discapacitados físicos y familiares. El equipo profesional es un TAS; TSIS y TASOC dirigidos por una psicóloga. Se intuye q son discapacitados con deficiencias moderadas que les permite

conseguir un grado aceptable de autonomía personal y desarrollo integral puesto que es la sobreprotección de la familia lo que ha causado q no hayan desarrollado esa autonomía.

1. OBJETIVOS

Se entiende por deficiencia motora toda alteración o deficiencia orgánica del aparato motor o de su funcionamiento que afecte al sistema óseo, articular, nervioso y/ o muscular. Las personas afectadas tienen una clara desventaja en su aparato locomotor en relación con el promedio de la población. Estas desventajas vienen determinadas por limitaciones posturales de desplazamiento, coordinación y manipulación. Es común, sin embargo tener conservada la capacidad intelectual.

La importancia del desarrollo motor en el desarrollo integral de las personas se pone de manifiesto al observar su estrecha relación con el desarrollo de la propia identidad personal, la autonomía y el desarrollo afectivo. Concretamente, podríamos decir que un buen desarrollo motor es necesario para:

- Desarrollar y utilizar las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas, adecuadas para diversas actividades que emprende en su vida cotidiana.
- Adquirir la coordinación y el control dinámico general del propio cuerpo para la ejecución de tareas de la vida cotidiana y de actividades de juego, así como para la expresión de sentimientos y emociones.
- Aplicar la coordinación viso manual necesaria para manejar y explorar objetos con un grado de precisión cada vez mayor en la realización de actividades de la vida cotidiana y de tareas relacionadas con las distintas formas de representación gráfica.

Las viviendas tuteladas están implantándose desde las administraciones públicas como un modelo cercano, sencillo, integrador y mas económico que las residencias. Tienen como finalidad facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social de los usuarios en un ambiente normalizado, a partir de ayudas para las actividades cotidianas, organizativas y relacionales.

Las viviendas tuteladas para personas con discapacidad física pretenden favorecer la autonomía y la aplicación de capacidades y habilidades presentes en las personas discapacitadas a través de la resolución de tareas cotidianas. Naturalmente el apoyo y supervisión es directamente proporcional al grado de la deficiencia y son programas que requieren coordinación con otros servicios de la comunidad, atención primaria y salud mental.

En nuestro caso, los objetivos específicos se dividen en dos grupos:

Grupales:

- desarrollar hábitos de convivencia grupal/familiar mediante la participación constructiva en actividades grupales.
- Asumir las propias tareas y responsabilidades en la vivienda
- Valorar una actitud democrática, tolerante y solidaria en las Relaciones de convivencia y vivienda,
- Establecer vínculos afectivos de compañerismo y amistad Individuales:
- adquirir conocimientos sobre convivencia y organización doméstica
- desarrollar la autonomía personal y social en la vida doméstica
- valorar positivamente las propias capacidades y confianza en sí mismo

2. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Los recursos materiales son por un lado el piso en sí, es decir, el techo, los utensilios de cocina, mobiliario... que nos dice el caso que está totalmente habilitado a las discapacidades físicas. Se necesitará material adaptado, sobre todo en cocina. Se necesitará un póster con "la rueda de los alimentos", diferentes catálogos de supermercados, un libro de recetas, y demás material fungible.

En cuanto al material humano, contamos con dos TSIS a jornada completa, un TAS a jornada completa y un TASOC a media jornada. Normalmente, se cuenta con una asociación o centro de día donde se realizan diversas actividades pero se esté fuera o no distribuiremos los días así:

- un TSIS estará cada día en turno de noches, desde las 24h a las 8h. para que se familiaricen con la misma persona cada noche, haciendo respetar las normas de silencio y respeto
- un TSIS estará de 13h a 17h, y de 20h a 24h. se encargará de las dinámicas grupales, de preparar todo lo necesario para las dinámicas, de realizar los sociogramas y será un apoyo en las actividades del TASOC.
- un TAS estará de 8h a 13h y de 17h a 20h. que realizará el control de ingestión de fármacos individuales y de los cuidados personales.
- un TASOC estará dependiendo de las actividades que realicemos pero será el que explique las dinámicas, realice actividades grupales y comparta todo esto con el TSIS.

Semanalmente realizaremos una sesión para intercambiar información e informar a la psicóloga del desarrollo y el ritmo para que haga ella la concienciación con los padres y organice una sesión individual y semanal con cada familia.

3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

La metodología va dirigida a potenciar las destrezas instrumentales básicas y a potenciar las habilidades de autonomía progresiva. La intervención se realizará bajo diferentes modelos teóricos sobre entrenamiento de habilidades sociales y modificación de conductas pero se partirá siempre de las teorías sobre el aprendizaje, en concreto del Aprendizaje social de Bandura.

Pero no sólo se actuará bajo este enfoque pues puede ser necesario intervenir con tratamiento psicológico para abordar la adquisición de habilidades sociales y de autonomía personal. Como se trata de adquirir nuevas conductas, nos basaremos en entrenamientos que tienen como técnica, el refuerzo positivo, el moldeamiento por aproximación sucesiva, el refuerzo negativo (cuando el positivo no funcione) y la imitación. Estas técnicas nos ayudarán a poner en marcha, si es necesario, entrenamientos en habilidades sociales de cualquier modalidad: modelado (encubierto o no), ensayo conductual, moldeamiento de conductas (con retroacción y refuerzos) y teniendo en cuenta la generalización de lo aprendido.

En general, se realizarán actividades de formación para la correcta realización de las tareas propias de la autogestión, planificación y desarrollo. La intervención incluirá también una concienciación con la familia sobre los aspectos negativos de la sobreprotección. De esta forma se asegurará la permanencia futura de las habilidades adquiridas en el paso por la vivienda.

La metodología se plantea desde una perspectiva global que contemplará la planificación y desarrollo de las actividades de forma secuenciada en diferentes intervalos temporales, ya sea días, semanas y meses. Mediante técnicas asamblearias y dinámicas grupales, individuales y mixtas, realizaremos toda la intervención.

Los ejes de la metodología irán alrededor de estas temáticas:

- Alimentación: formación sobre nutrientes, cocinado, compras e higiene
- Salud: conocimientos de síntomas de higiene, actuación en situaciones de enfermedad, autocuidado y recursos sociosanitarios
- Administración y gestión de la economía doméstica: manejo del dinero, presupuesto, recibos y compras y conocimientos bancarios.
- Gestión de la Vivienda: limpieza, lavado, planchado, gestión de energías.
- Tiempo libre: recursos comunitarios, espectáculos, deportes y juegos.
- Relaciones de convivencia: comunicación, resolución de conflictos, reparto de tareas, expresión de sentimientos, afectos y amistad.

4. SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Las actividades serán supervisadas directamente proporcionales al grado de deficiencia. Se adaptará el aprendizaje de habilidades a su deficiencia y desarrollo individual, tienen carácter flexible. Se realizarán actividades en torno a los ejes citados en la metodología, por lo que se divide así:

Alimentación:

- los primeros meses, mediante actividades de presentación y con la “rueda de alimentos” como apoyo, se les introducirá los conocimientos sobre los componentes de los alimentos, lo beneficioso de cada sustancia y sus proporciones. Se les pedirá semanalmente que elaboren menús con dietas equilibradas y saludables que se guardarán para ser dietas reales en el piso tutelado.
- Cocinado de alimentos: cuando ya lleven un poco de tiempo, puesto que hay 14 comidas principales y son 5 discapacitados, se fotocopiarán 15 recetas básicas para hacer y se repartirá 3 a cada persona, en base a las habilidades de cada uno. Con ellas como apoyo, con instrucciones bien detalladas, se irá explicando a cada uno como realizar el cocinado, cuáles son las medidas básicas de seguridad de la cocina y las alternativas alimenticias.
- Medidas de seguridad e higiene: para que adquieran el hábito de tomar medidas de seguridad e higiene tanto en la manipulación de alimentos como con los utensilios de cocina y limpieza se pondrán carteles por toda la cocina, con nombres, instrucciones y consejos. Se repartirán responsabilidades individuales de forma rotativa: una semana uno limpiará el suelo al medio día, otro lo hará por la noche, otro cocinará al medio día, otro por la noche, y el último limpiará los utensilios ensuciados a la hora de comer y cenar.

Salud:

- Identificación de Signos de enfermedad y gestión adecuada ante situaciones de enfermedad, accidente o emergencia médica: se harán reuniones para trabajar, a partir de sus propias experiencias como adultos y discapacitados, los principales síntomas y cómo actuar en caso de primeros auxilios haciendo hincapié en las alternativas a tomar en caso de que su discapacidad les impida realizar las acciones rutinarias de situaciones de emergencia.
- Puesto que son discapacitados muchos de ellos tendrán tratamientos farmacológicos; se realizarán plantillas semanales para ir anotando, bajo la

supervisión de un profesional, la gestión del medicamento adecuado a la hora adecuada. Se les concienciará de lo importante que es no automedicarse.

Administración y gestión de la economía doméstica:

- elaboración de compras, presupuestos, recibos y compras: el primer mes se les introducirá conceptos sobre el dinero, el manejo de él, qué es un recibo, qué gastos vienen en facturas y en recibos, cómo hay que pagarlos y cada cuánto tiempo y las funciones domésticas bancarias. Se aprovechará el menú que hacen para que imaginen cuánto costaría, para que hagan un presupuesto de la compra semanalmente, se les facilitará para ello revistas y catálogos del supermercado donde se vaya a ir a comprar. Se les familiarizará con las alternativas de compra: Internet, teléfono, ir a comprar en persona pero que te lo traigan al domicilio, etc. Como actividad final iremos todos a comprar a un supermercado y pagaremos en efectivo.

Gestión de la vivienda:

- para la limpieza: el primer mes, aprovechando el reparto de tareas de limpieza de la cocina, se les introducirán los útiles de limpieza que existen, se les hará limpiar los diferentes espacios, facilitando todas las adaptaciones que existen según las discapacidades de cada persona. Semanalmente se rotarán las tareas de limpieza del hogar. Puesto que son 5, uno hará el baño, otro la cocina, otro los pasillos, otro el comedor, y el otro los cuartos. Estarán siempre supervisados y ayudados por los profesionales.
- Para el lavado, planchado y doblado de ropa: los primeros meses les haremos saber cómo se plancha, dobla y lava la ropa. Al principio se realizarán actividades sobre cómo lavar la ropa y cómo tenderla (a mano o en la lavadora, tendiendo en un tendal a la calle, o en un tenderete interior) atendiendo a las limitaciones personales de cada uno. Más tarde se les introducirá el planchado con imágenes, vídeos...concienciándoles de su peligrosidad. Cuando el ritmo de desarrollo de cada uno lo permita, se les pedirá que practiquen el planchado, siempre bajo la supervisión del técnico.
- Prevención de accidentes y gestión de energías: enlazando las asambleas explicativas sobre las medidas de seguridad con el planchado, se les dará conocimientos de los accidentes más típicos en un hogar y de la actuación a seguir. Se les acostumbrará desde el primer día a gestionar las energías minimizando su gasto tanto de agua, como de gas y de luz.

Tiempo libre:

- para que tengan conocimientos de juegos y deportes convencionales adaptados se realizarán actividades enfocadas tanto a que conozcan los recursos comunitarios (asociaciones de deporte para discapacitados, tipos de juegos adaptados a discapacitados, espectáculos comunes como teatro, cine, etc) y por otro lado se les informará de juegos adaptados y de cómo hacer buen uso del tiempo libre para realizar también juegos en el hogar: parchís, ajedrez... que provoquen situaciones de compañerismo.

Relaciones de Convivencia:

- desde el primer día, se les hablará con vocabulario constructivo, reforzando las conductas positivas de solidaridad, tolerancia y respeto a los compañeros. Todas las dinámicas de reparto de tareas se realizarán en grupo. Cuando surja algún conflicto se les hablará de las formas de resolver conflictos. Se realizarán actividades para la expresión de los sentimientos: por ejemplo, asambleas preguntado qué han sentido al ir a comprar y realizar actividades que obligan a ser responsable, qué sienten al ir al banco, etc. Se realizará alguna actividad

grupal fuera del piso, como ir a los teatros juntos. Se les preguntará luego en casa qué han sentido, etc.

Habilidades de autonomía y cuidado personal:

- cada día se les informará de cómo deben limpiarse, de la frecuencia de los lavados y de cómo hacerlo. Al principio se realizarán plantillas para ir controlando, el profesional, si realizan o no su lavado personal de ducha, peinado, cepillado de dientes, etc. Cuando pasen unos meses, se ira asignando esta guardia a uno de ellos semanalmente para que le informen a él y no al técnico, así se reparten responsabilidades a la par de que ganan el hábito los demás. Se hará especial hincapié en la obligatoriedad de seguir la limpieza personal en las rutinas y horarios necesarios.

5. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación del proyecto se hará de forma en que primen los aspectos cualitativos. Será una evaluación individualizada a cada uno de los 5 discapacitados que mantendrá un carácter global y flexible basada en los objetivos propuestos.

Los instrumentos que utilizaremos APRA la evaluación son la observación directa de la vida cotidiana de los usuarios y de su actuación en las actividades, la indirecta, la observación participante sobretodo en las actividades enfocadas a la adquisición de hábitos de autonomía y cuidado personal. Se podrán utilizar grabaciones de algunas actividades como en la cocina... que permitan luego su revisión, puesta en grupo y que de lugar a debates. Nos apoyaremos en sociogramas semanales para ver las dinámicas grupales y las relaciones interpersonales.

Puesto que hablamos de un equipo interdisciplinar, cada día se mantendrán informados entre los profesionales, de los aspectos más relevantes. Semanalmente realizarán una sesión informativa-evaluativa junto con la psicóloga de la asociación, sobre el desarrollo del proyecto y de las observaciones individuales de cada uno.

La evaluación se realizará en varios **momentos** del año, a saber:

- inicial: al principio del programa, para detectar el nivel de habilidades de cada uno y la motivación individual, etc.
- Continua: que se realizará a lo largo de todo el proceso y modificará la práctica de la intervención, la secuencia de actividades, bajo una observación directa.
- Final: para determinar los logros o no que se pretendan con el proyecto.

Los **criterios de evaluación** que determinarán si adquieren los hábitos o no, son:

- elaboran en grupo e individualmente de forma correcta las dietas equilibradas
- realiza de forma correcta las comidas asignadas
- limpia diariamente su tarea asignada respecto a la cocina
- cumple con la ingestión de medicamentos en su horario y cantidad justa
- elabora correctamente presupuestos de compra alimenticia
- mantiene una actitud correcta en las salidas al banco y mercado
- realiza correctamente la limpieza que le toque sobre el piso
- plancha cuando se le asigna y lo hace bien
- no gasta energías innecesariamente
- participa en los juegos grupales
- muestra interés y alegría por las salidas y por las dinámicas grupales
- cumple con su lavado diario

En el caso de que no hayan adquirido los hábitos, se prorrogará un año más la estancia.